



Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos, Sociales y Desarrollo Regional de General Paz Ltda.

Pers. Jurídica 30/07/54 Decreto N° 11078 "P"
Dirección de Cooperativas Mat. 3572

Fundada el 17 de Marzo de 1951

C.U.I.T. N°: 30-54578410-2
Ingresos Brutos N°: 0200708849

FECHA:...../...../20....

Datos Personales:

NOMBRE Y APELLIDO (TITULAR):.....N°

SOCIO:.....

DIRECCION:.....DNI:.....

PRIMERA DELCRACION

MODIFICACION

* La presente DDJJ es **OBLIGATORIA**

* Se debe actualizar cada vez que incorpore un artefacto nuevo al Hogar.

* Los reclamos deben ser Realizados dentro de las 48 hs de producido el daño.

* Sera reconocido solo aquellos artefactos que hayan sido declarados.

* La responsabilidad de la Cooperativa no cubre problemas causados por fenómenos meteorológicos.

* Quedan excluidos los artefactos Eléctricos cuyo Valor justifique la Utilización de protecciones especiales (Relé guarda motor, protecciones por falta de fase, protecciones Voltimetricas, diferenciales y de continuidad del Servicio en instalaciones eléctricas y las que la técnica aconseje etc..) Las cuales deberán ser instaladas por el usuario a su cargo.

* Ante la eventual Interrupción del suministro de Energía Eléctrica que pudiese producir alteraciones en procesos , perdida de materias primas o elaboradas o memorias en sistemas de Computación, el usuario deberá **PREVEER INTEGRANDO A LA instalación interna A SU CARGO SISTEMAS DE PROTECCION.**

ARTEFACTO	CANT	MARCA – MODELO-	NUMERO DE SERIE	AÑO DE COMPRA	PROTECCION si -No *
Lámparas incandescentes					
Lámparas de bajo consumo					
Tubos fluorescentes					
Luz de emergencia					
Ventilador					
Aire acondicionado					
Estufa eléctrica					
Caloventor					
Purificador de aire					
Extractor de aire					
Heladera					
Freezer					
Horno microondas					
Horno eléctrico					
Multiprocesadora					
Licuada					
Exprimidora / Juguera					
Cafetera					
Lavarropas					
Secarropas					
Plancha					
Máquina de coser					
Aspiradora / Lustraspiradora					
Televisor					
Televisor plasma / LCD					
Decodificador de TV					
Videocassetera					
Reproductor de DVD					
Videojuegos					



**Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos,
Sociales y Desarrollo Regional de General Paz Ltda.**

Pers. Jurídica 30/07/54 Decreto N° 11078 "P"
Dirección de Cooperativas Mat. 3572

Fundada el 17 de Marzo de 1951

C.U.I.T. N°: 30-54578410-2
Ingresos Brutos N°: 0200708849

Radiograbador					
Minicomponente					
Lector de CD					
Equipo de música					
Home Theatre					
Radio despertador					
Computadora					
Impresora					
Scanner					
Modem					
Notebook					
UPS					
Estabilizador de tensión					
Central telefónica					
Teléfono inalámbrico					
Teléfono con video llamada					
Fax					
Contestador automático					
Cargador de celular					
Afeitadora					
Secador de cabellos					
Máquina herramienta					
Cortadora de césped					
Bordeadora					
Bomba de agua					
Timbre					
Portero Eléctrico					
Portón automático					
Protector diferencial					
Motor monofásico / trifásico					
Central de alarma					
Cámara de seguridad					
OTROS ARTEFACTOS					

OBSERVACIONES: * Especificar tipo y modelo de protección Utilizada.....
.....
.....

Nota: Para que su reclamo sea valedero ante Siniestros, es Obligatorio tener presentada la correspondiente ddjj con antelación.-

.....
Firma del Titular

.....
Fecha de recepción de la Coop.

.....
Aclaración / D.N.I

Sello: